

- En Buenos Aires, a los dieciocho días del mes de julio de 2019, a la hora 10 y 50:

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Antes de dar inicio al desarrollo del temario, es necesario plantear que se ha presentado un proyecto de declaración para su tratamiento sobre tablas vinculado con el proyecto de creación del servicio cívico voluntario, que vino acompañado de una serie de declaraciones públicas de la ministra Patricia Bullrich. Por eso se elaboró un proyecto de declaración que quisiéramos poner a consideración de este Consejo.

El Claustro de Graduados, a través de Laura, acercó también una propuesta del graduado Cuyul Dieu, que fue tomada en cuenta; se llegó a una redacción definitiva que podríamos tratar al final de los temas del orden del día.

Para ello, primero tenemos que someter a votación la inclusión de este proyecto de declaración en el temario y luego tratarlo.

Se va a votar.

- Se practica la votación.
- Se aprueba por unanimidad, registrándose 30 votos por la afirmativa.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Queda incluido este proyecto de declaración en el temario.

Ahora sí pasamos al tratamiento de los temas del orden del día de la sesión. Comenzamos, como hacemos habitualmente, por el Informe Institucional de la señora Rectora.

Sra. RECTORA (Torlucci).- Antes de empezar, quería hacer un instante reflexivo sobre el aniversario en el día de hoy del atentado contra la AMIA. Se cumplen 25 años, y son 25 años que todos sabemos son de impunidad en relación con ese acontecimiento tan terrible de nuestra historia. Muchas y muchos de nosotros recordamos ese día como uno de los días más complejos, en el sentido del *shock* que significó semejante nivel de situación inesperada para la Argentina. No quería dejar de mencionar esta situación en el día de hoy, que coincide con la fecha del atentado.

La información a la que yo voy a referirme hoy es bastante breve. En realidad, quiero comentarles cosas que ya saben, como que finalizaron las elecciones en el claustro estudiantil.

Hoy estamos dándoles la bienvenida a quienes ganaron las elecciones del claustro. Ya están consolidadas y consolidados en sus puestos de consejeros superiores y, de alguna manera, quiero despedir -aunque tal vez no estén presentes- a quienes cumplieron su trabajo el periodo anterior, y felicitar a quienes ya estaban y continúan porque reeligieron sus bancas. Eso para empezar. Ahora, seguramente pronto, vamos a hacer un cuarto intermedio -que es lo que acostumbramos- para que se pongan de acuerdo en la integración de las comisiones.

En relación con los concursos no docentes, en el mes de junio se llevó a cabo el concurso para el ingreso a planta permanente de los no docentes que estaban en la planta transitoria. El ingreso consistió de dos charlas de capacitación y de un examen escrito, y culminó con la incorporación de 63 personas a la planta de la Universidad, o sea que seguimos manteniendo, digamos, los concursos de ingreso de manera permanente. Esto es para garantizar la

estabilidad de los trabajadores y las trabajadoras no docentes. Nosotros estamos tratando de llegar al mismo punto con los concursos docentes. Ahora voy a pasar ahí directamente, para vincular una cosa con la otra.

Se llamó a inscripción a la nueva tanda de concursos que vinieron aprobados de los Consejos Departamentales, en este caso de Artes del Movimiento, de Artes Musicales y Sonoras y de Folklore, y se está manifestando esta cuestión -que el último reglamento de concursos ratifica- de que la convocatoria no sea un momento pautado en el tiempo sino que los cargos vacantes se vayan llamando de manera constante, para que las plantas docentes mantengan la mayor cantidad de proporción de profesoras y profesores concursados.

En relación con la Secretaría Académica, se inauguró el programa Nexos, que es un programa que presentamos desde la Universidad por una convocatoria del Ministerio que pretende una articulación entre la escuela secundaria y la Universidad. Hay una actividad que vincula actividades entre Artes Dramáticas y Artes de la Escritura en la Escuela de Teatro Nini Marshall, que depende de la Dirección de Enseñanza Artística del Ministerio de Educación en la Ciudad de Buenos Aires. Es una primera prueba como para integrar dos unidades académicas en un proyecto con el secundario y, seguramente, a medida que se vayan ampliando las convocatorias, seguiremos presentando otras con otro tipo de integraciones interdepartamentales.

El 27 de junio y el 4 de julio se llevaron adelante las capacitaciones en género, en adhesión a la Ley Micaela, que abordaron normativas internacionales y nacionales en materia de violencia de género, identidad de género y ESI, conceptualizaciones en torno al género, al patriarcado, micromachismos, roles de género y subalternidad, interseccionalidad y estrategias para transversalizar la perspectiva de género en programas y bibliografías. De esa capacitación participamos las autoridades superiores; fue el primer curso, la primera charla, la primera actividad. La capacitación -digo para 'les consejeres' que ahora están ocupando las bancas y que no estaban antes- implica una serie de cursos y actividades para todos los claustros, pero, bueno, habíamos decidido empezar con las autoridades justamente porque creíamos que, estratégicamente, era mejor para poner en agenda estas actividades y asumirlas como una política de toda la Universidad.

Las charlas fueron tres; una general, que inauguró Dora Barrancos y Gabriela Diker en Azcuénaga, y después hubo dos encuentros de cuatro horas cada uno en esta sede. Estuvo presente toda la planta de funcionarios y autoridades ejecutivas: 'Decanes', Rectora, Vicerrectora y todos los Secretarios y Secretarías de la gestión, Directores de diferentes áreas, etcétera. Entiendo que no fueron suficientes esas charlas, así que seguramente seguiremos haciendo talleres. Las autoridades probablemente estaremos integrándonos con otros claustros como el de docentes e, inclusive, en algún momento, con todos los claustros o quienes, de alguna manera, estén interesados en participar de actividades de aprendizaje para capacitar, que es lo que empezamos a notar que falta en el sistema universitario. Faltan capacitadores de género para seguir replicando las actividades de formación, sensibilización y concientización de estos temas y de un montón de procedimientos y actividades y herramientas que faltan en el sistema universitario.

Vamos a seguir adelante con un Programa de Género; espero que participen y que propongan herramientas

institucionales respecto de distintas cuestiones: de cupo, de paridad, de equidad, y actividades, talleres -o lo que fuere- por parte de todos los claustros.

Además, el CIN presentó ante el ENACOM el proyecto de conectividad avanzada de universidades nacionales. Dicho proyecto busca eliminar la brecha digital existente entre los diferentes espacios universitarios argentinos y regionales. Si esta iniciativa tuviera éxito, cerca de 2 millones de estudiantes, docentes e investigadores dispondrán de hasta 1 giga de acceso a datos e internet durante 10 años en cada aula de cada universidad pública. Esperamos que esto ocurra; estamos trabajando para que, finalmente, esto se apruebe. Vamos a estar conectados cerca de un millón o más de universitarios en todo el país; creemos que puede ocurrir a lo largo de este año, por lo que sabrán pronto si, efectivamente, se puede realizar.

Insisto en que fue una gestión del CIN -del Consejo Interuniversitario Nacional- ante el Ente Nacional de Comunicaciones. Hay que ver cómo responde ahora el Ente Nacional de Comunicaciones, con qué eficiencia o con qué rapidez.

En el Comité Ejecutivo del CIN, el 12 de junio me ratificaron como coordinadora de la RUGE. En ese sentido, como siempre, pongo a disposición todo lo que pueda hacer en relación con ese rol para esta Universidad.

Vamos a pasar ahora a algunas actividades que requieren atención respecto de las fechas. Aunque ya cerraron las inscripciones, es bueno que estén atentos al hecho de que estamos en el periodo de evaluación en algunos casos. Por ejemplo, la inscripción en el FAUNA cerró el 28 de junio; se presentaron más de 600 proyectos, muchos más que en años anteriores. Los proyectos entrarán ahora en el periodo de selección y, a comienzos de septiembre, se estarían dando los resultados. Lo digo para que estén al tanto, ya que van a estar preguntando muchísimas veces.

Entre junio y julio se realizó el depósito correspondiente a las tres cuotas de incentivo a docentes investigadores 2016 y la primera de 2017, y también se llevaron adelante las entrevistas correspondientes a las admisiones del Doctorado en Artes de 2019.

Se aprobó un proyecto que la editorial presentó al programa INNOVART. Ese programa lo firmamos, por iniciativa de esta Universidad, con las universidades argentinas y de Francia. Durante mucho tiempo, dicho proyecto fue financiado por el Estado argentino; luego, no lo financió más, y hoy lo hace el gobierno francés.

El proyecto que ganamos tiene como objetivo producir audiolibros, que serán responsabilidad de la editorial de la Universidad; trabajarán en el proyecto Multimedia, Dramáticas y Escritura. También veremos qué otras áreas pueden participar con la Escuela Superior de Artes de París - Cergy, que, sobre todo, hace artes multimediales en relación a los audiolibros.

El programa básicamente tiene como objetivo buscar un funcionamiento junto con otras instituciones por lo menos una argentina y una francesa; en este caso, nuestra universidad *partenaire* es la Universidad Nacional de La Plata, y la francesa es Cergy.

Con relación al Museo de La Cárcova, está en desarrollo la residencia de obra situada "Las orillas". El 20 de julio se realizará la inauguración y se presentarán los proyectos trabajados. Se presentaron diferentes proyectos a las siguientes líneas de financiación: Régimen de Promoción

Cultural - Mecenazgo, Fondo Metropolitano de la Cultura, las Artes y las Ciencias y Fondo Nacional de las Artes.

Continuamos con el programa de capacitación destinado a docentes de escuelas primarias y equipos de educación plástica, cursos de capacitación para guías, y el de guías de museo, a cargo de la profesora Ortolani. Seguimos con los talleres de investigación y producción de litografía en La Cárcova -está muy bueno-.

En el área de comunicación, hay una serie sobre la UNA que se finalizó y se entregó al CIN; desde ese proyecto se derivarán formatos destinados a redes sociales y plataformas web; actualmente están en edición. Ese proyecto se llama "Mundo U" -U por "universidades"-.

También estamos en proceso de grabación de un cuarto capítulo de un ciclo denominado "Arte y democracia", y nosotros estamos participando en arte en espacio público, un tema muy convocante, ya que durante los últimos tiempos hubo mucha agresión hacia el arte callejero, sobre todo por parte del gobierno de la ciudad. Los primeros capítulos, por cuestiones de época, empezaron con lo paracultural, con Grupo de Teatro Catalinas Sur y con Teatro por la Identidad; faltan algunos capítulos. Estamos en el cuarto capítulo de rodaje.

Esto es lo que me parece que no habíamos relevado antes y era necesario señalar hoy como parte del informe institucional en términos del sistema universitario.

En términos externos a la Universidad, no hemos tenido ninguna novedad este mes. Hay un plenario del CIN a fines de agosto, el segundo plenario ordinario; allí esperamos poder trabajar con la distribución del presupuesto de 2020, por lo menos en el proyecto que el Ejecutivo mande al Congreso de la Nación, y vamos a estar trabajando, básicamente, con criterios que permitan evitar los niveles de arbitrariedad y de discrecionalidad que fueron utilizados el año pasado.

Si bien hubo recorte, también hubo niveles de discrecionalidad y de arbitrariedad en la distribución interna dentro del sistema por parte del Ejecutivo, también con el aval del CIN, lo que generó cierta tensión interna en el Consejo Interuniversitario. Vamos a ver si este año podemos trabajar para que se fijen algunos criterios que impidan ese nivel de arbitrariedad.

En principio, no tengo ninguna otra cuestión que informar.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Tiene la palabra la consejera Ugarte.

Sra. UGARTE.- Soy consejera superior de Crítica de Artes. Quisiera saber si ya hay una agenda para el resto de los claustros con respecto a la adecuación de la Ley Micaela.

Sra. RECTORA (Torlucci).- Sí, lo informamos en el Consejo anterior. Está prevista una en agosto para docentes y otra en septiembre para estudiantes.

Por su parte, hay una serie de cursos que van a estar en la web, porque lo que pensamos es que, como las capacitaciones son obligatorias pero nosotros podemos armar una cantidad de cursos cada vez, vamos a abrirlas y después dar un tiempo para cursar, ya que no van a poder cursar 'todes' en septiembre, puesto que son 22 mil estudiantes. Entonces, vamos a abrir dos o tres cursos y se van a ir repitiendo sistemáticamente; por ahí se hacen en septiembre, en octubre. Empiezan en septiembre, y el año que viene los vamos a seguir dando. Seguramente haremos que 'todes' tengan

la obligación de cursar uno de esos seminarios que se ofrecen en el plazo de un año ya que, de lo contrario, no habrá posibilidades fácticas de ofrecer los seminarios para la cantidad de estudiantes que hay.

Sra. UGARTE.- Perfecto. Muchas gracias.

Sra. RECTORA (Torlucci).- Si no hay más preguntas, les propongo continuar con el punto 3, la integración del claustro estudiantil en las comisiones permanentes del Consejo Superior. No sé si tienen una propuesta o si necesitan un cuarto intermedio para poder formularla.

Bueno, entonces vamos a pasar a un cuarto intermedio de veinte minutos; si necesitan más tiempo, luego nos avisan.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Pasamos entonces a un cuarto intermedio.

- Es la hora 11 y 14.

- A la hora 11 y 50:

Sra. RECTORA (Torlucci).- ¿Alguien quiere leer la propuesta? ¿Tienen una propuesta consensuada?

La propuesta es Formación Docente en la Comisión de Asuntos Académicos: Emiliano; Comisión de Interpretación y Reglamento, Catalina Jure y Folklore, con la consejera Silvina Buenahora; Comisión de Economía y Finanzas, Audiovisuales, consejero Marcos Coria; Comisión de Extensión Universitaria y Bienestar Estudiantil, Artes Multimediales y Crítica de Artes, consejera Carolina Ugarte y consejero Puppo Julián, que hoy está representado por Pablo Morana; Comisión de Actividades de Posgrado y de Investigaciones Científicas, Artísticas y Tecnológicas: Visuales, Amancay, Comisión de Vinculación y Desarrollo Institucional: Artes Musicales y Artes Dramáticas, consejeros Juan Dunovits y Juan Baron, hoy representado por Martín Castagnino.

Esa sería la propuesta del claustro. Si estamos de acuerdo, quedaría ya integrada la totalidad de las comisiones.

- Asentimiento.

Sra. RECTORA (Torlucci).- Muy bien. Entonces, así quedan constituidas. Ya se irán llamando a partir de agosto, porque entramos en receso el lunes próximo.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Habría que ponerlo a consideración.

Voy a poner en consideración la conformación de las comisiones permanentes del Consejo Superior con la integración de los consejeros estudiantiles que asumen en el día de hoy.

Se va a votar.

- Se practica la votación.

- Se aprueba por unanimidad, registrándose 35 votos por la afirmativa.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Quedan entonces conformadas las comisiones permanentes.

Pasamos al punto 4 del temario del día de hoy: "Aprobación del Acta del Consejo Superior de fecha 30 de mayo

de 2019". El Acta fue enviada con la convocatoria en forma digital. Si no hay enmiendas o alguna modificación, la ponemos a consideración.

Se va a votar.

- Se practica la votación.
- Se aprueba por unanimidad, registrándose 35 votos por la afirmativa.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Queda aprobada entonces el Acta del 30 de mayo de 2019.

Pasamos al punto 5. Se trata de un referendo de una resolución *ad referendum* de la Rectora en relación con el programa MAGA. Hubo que sacar esta resolución *ad referendum* en base al despacho de comisión por los tiempos perentorios de la convocatoria. La convocatoria ya se hizo; fueron adjudicadas las plazas, así que simplemente ponemos a consideración el refrendo de parte del Consejo Superior de la resolución de Rectora.

Sra. RECTORA (Torlucci).- A los consejeros y consejeras nuevas, les aclaro lo que significa un refrendo de resolución. Ustedes saben que el Consejo Superior tiene atribuciones que de ninguna manera pueden ser tomadas por la rectora o el rector; solamente con acuerdo del Cuerpo yo firmo esas resoluciones cuando hubo trabajo de comisión y aprobación unánime en la comisión, para no esperar al Consejo.

Entonces, cuando hay una comisión que aprueba algo de modo unánime, yo hago una resolución *ad referendum* porque ya sé que no hubo debate y hubo consenso, y hay plazos que generan una dificultad. ¿Se entiende? Este sería el caso: la resolución salió aprobada por unanimidad en la comisión.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Muchas veces ocurre que las convocatorias -sobre todo a movilidad- tienen plazos perentorios, y no llegamos a que se reúna el Consejo. Entonces, se hace el despacho de comisión y Sandra hace la resolución *ad referendum*.

Se va a votar el refrendo.

- Se practica la votación.
- Se aprueba por unanimidad, registrándose 36 votos por la afirmativa.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Queda aprobado el referendo.

Pasamos al punto 6: Despacho de la Comisión de Vinculación y Desarrollo Institucional de fecha 24 de junio de 2019.

Tiene la palabra la presidenta de la comisión, profesora María Martha Gigena.

Sra. GIGENA- Hola, buen día. No sé si quieren que lea la resolución completa, la 86, que estamos refrendando, o puedo dar una explicación. Todos tuvieron la documentación.

En este tiempo, desde el último Consejo hasta ahora, en función de las elecciones estudiantiles, etcétera, hubo una serie de temas que tenían que ver con la apertura de convocatorias a Movilidad destinadas a las estudiantes y los estudiantes, y la necesidad de abrir las convocatorias en función de que los plazos están dados por las universidades a

las que pueden asistir estudiantes de nuestra institución; en algún caso había que aprobar las convocatorias, y, en otros, decidir quiénes iban en esa selección.

Entonces en el punto 6.1, que dice: "Proyecto de resolución sobre referendo resolución 86/19", lo que hizo la Rectora -habiéndonos reunido antes, como bien dijo Sandra- fue abrir la convocatoria a Movilidad.

Tienen ahí la resolución 86. Leo el articulado del proyecto. Es algo que venimos haciendo hace varios años.

ARTÍCULO 1º.- Realizar la convocatoria al Programa DE MOVILIDAD ESTUDIANTIL - PRIMER cuatrimestre 2020, para todas las Unidades Académicas de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES entre el 25 de junio y el 19 de julio de 2019.

Está cerrando mañana, y estuvo en la página desde el 25 de junio. La idea era que pudieran presentarse con la suficiente anticipación.

ARTÍCULO 2º.- Establecer las condiciones y requisitos para la presentación de postulaciones según se detalla en el Anexo I de la presente Resolución.

Es un documento que venimos trabajando y es el que se viene manteniendo.

ARTÍCULO 3º.- Disponer el número de plazas ofrecidas, según se detalla en el Anexo II de la presente Resolución.

ARTÍCULO 4º.- Elevar a la Comisión de Vinculación y Desarrollo del Consejo Superior.

Esto, para que nosotros pudiéramos apoyar ese refrendo.

Con respecto al artículo 3º, es de destacar que cada vez incorporan más universidades a las que pueden ir los estudiantes, y, en relación con ese Anexo II, se incorporaron las observaciones, porque en algunos casos las universidades de destino definen que, aunque haya oferta de una gran cantidad de carreras, son las universidades de destino las que deciden que no reciben estudiantes para algunas carreras, y eso se incorporó en las observaciones.

Ese es el punto 6.1, refrendo de la resolución 86/19.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Tiene la palabra la consejera Buenahora.

Sra. BUENAHORA.- Queríamos hacer una pregunta, porque vimos que había una nueva fecha de cierre en la página, el 14 de agosto.

Sra. GIGENA.- Es lo que me acaba de decir el secretario de Vinculación, que se está dando una prórroga para que se puedan terminar de inscribir hasta el 14 de agosto; es decir que van a poder presentar la movilidad a la vuelta del receso. Eso no cambia el hecho de que refrendemos esta resolución que estaba en esos términos y, si están de acuerdo, se apruebe una prórroga hasta el 14 de agosto.

Sra. BUENAHORA.- ¿Cuáles son los motivos de la prórroga?

Sra. GIGENA.- Los motivos fundamentales fueron facilitar la presentación de las postulaciones de los estudiantes. Se vino trabajando con la secretaria de Vinculación y Desarrollo para que haya la suficiente anticipación. Fíjense que esto es para

el primer cuatrimestre de 2020. Después de que se hacen las postulaciones, y luego de la evaluación en la comisión, es necesario realizar todo un trabajo con las universidades de destino para que las estudiantes y los estudiantes puedan tener tiempo de ajustar una serie de cuestiones.

Claramente, es una prórroga a favor de las postulaciones. Como se necesita documentación firmada por las secretarías académicas -relacionada con la aprobación de los proyectos de equivalencias-, la idea es que haya margen para hacerlo, por lo que es extremadamente favorable.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- En consideración el refrendo, que fue aclarado por María Martha Gigena.

- Se practica la votación.
- Se aprueba por unanimidad, registrándose 35 votos por la afirmativa.

Sra. RECTORA (Torlucci).- Les quiero decir a las nuevas y nuevos consejeros que hay poco acceso a la página para ver este tipo de cuestiones por parte del claustro estudiantil, por lo que sería bueno que lo difundan. Esto siempre se pone en la página apenas se firma la resolución.

Es cierto que la prórroga también tiene que ver con la fecha, ya que, al ser junio -que es cuando terminan muchas clases-, hay menos estudiantes; la prórroga en agosto va a permitir más difusión, y sería bueno que ustedes puedan cooperar en ese sentido. Fíjense -lean la resolución, si no lo hicieron- en el anexo la cantidad de universidades y de posibilidades que hay.

Muchas veces quedan vacantes por el idioma. A veces las vacantes se deben a que no pueden viajar por la época del año o de la vida, pero, otras, al idioma; sin embargo, hay también un montón de universidades sin requerimiento de idioma. Traten de difundir, es importante aprovechar las oportunidades que existen en relación al intercambio.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Queda entonces aprobado el refrendo.

Pasamos al punto 2 del despacho de Vinculación.

Sra. GIGENA.- Quiero decir una cosa más. Seguramente esta prórroga les va a permitir, en el proyecto de las equivalencias, sumar las materias que se hayan aprobado en el primer cuatrimestre, por lo que los planes académicos pueden mejorar.

El punto 6.2 es el siguiente: "Proyecto de Resolución s/ Orden de mérito postulación al Programa Movilidad MAGA - Industrias Culturales en Latinoamérica". Se vincula con el punto 5 del referendo que llamó a esa convocatoria al Programa de Movilidad Académica de Grado en Arte "Industrias Culturales en Latinoamérica".

La comisión evaluó las postulaciones de la convocatoria que se habían aprobado por resolución 70. La parte resolutive dice así:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el orden de mérito del PROGRAMA DE MOVILIDAD ACADÉMICA DE GRADO EN ARTE "INDUSTRIAS CULTURALES EN LATINOAMÉRICA" tal como figura en el Anexo I de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- *Manifiestar que la movilidad se hará efectiva solo si se cuenta con la aprobación por escrito de la universidad de destino.*

El artículo 3° es de forma.

ANEXO I

CANDIDATOS SELECCIONADOS PARA EL PROGRAMA MAGA

NOMBRE Y APELLIDO	UNIDAD ACADÉMICA	DNI	
VALENTINI, Florescia	Artes Visuales	36335694	Titular
GARCIA ACEVEDO, Noelia Luna Carolina	Artes del movimiento	38359160	Suplente

Habría que hacer una corrección, porque, en realidad, son candidatas.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- En consideración el orden de mérito planteado en la resolución.

- Se practica la votación.
- Se aprueba por unanimidad, registrándose 36 votos por la afirmativa.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Queda aprobada entonces la resolución y su anexo.

Pasamos al último punto del despacho de Vinculación.

Sra. GIGENA.- El punto 3 es el siguiente: "Proyecto de Resolución s/ Creación Diplomatura en Mediación Cultural". Si les parece, no leo el anexo, ya que lo tuvieron disponible.

Sra. RECTORA (Torlucci).- Podemos leer el proyecto de resolución.

Sra. GIGENA.- Dice así:

VISTO las Leyes N° 24.521 y N° 26.997, el Estatuto de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES, el Expediente MEYD 3048/16, las Resoluciones del Ministerio de Educación y Deportes de la Nación N°3754/17 APN-SECPU#ME de fecha 5 de julio de 2017 y N°4498/17 APN-SECPU#ME de fecha 29 de agosto de 2017, el Despacho de la Comisión de Desarrollo y Vinculación Institucional N° 02 de fecha 24 de junio de 2019; Y,

CONSIDERANDO

Que el proyecto de creación de la Diplomatura en Mediación Cultural. Comunidad, Artes y Tecnologías surge en el marco de los Proyectos de Vinculación Tecnológica y de Universidades Emprendedoras que lleva adelante la Secretaría de Vinculación y Desarrollo Institucional de la Universidad Nacional de las Artes, aprobados mediante Resoluciones MEYD N° 3754/17 y N° 4498/17.

Que la Diplomatura en Mediación Cultural, Comunidad, Artes y Tecnologías se propone como parte de la estrategia de

capacitación de los Proyectos mencionados anteriormente, enmarcados en el Programa de Fortalecimiento de las Capacidades de las Áreas de Vinculación Tecnológica y de Universidades Emprendedoras del Ministerio de Educación y Deportes de la Nación.

Que los proyectos antes mencionados cuentan con financiamiento del Ministerio de Educación y Deportes de la Nación, lo que permite la puesta en marcha de la Diplomatura. Que la Diplomatura propone un enfoque que pone el acento en la innovación artística y tecnológica como estrategia de mediación, constituyéndose como una instancia formativa para el desarrollo de acciones que contribuyan al mejoramiento de los procesos de desarrollo, circulación y distribución de bienes culturales.

Que la mencionada Diplomatura apunta a recuperar la diversidad e interdisciplinariedad de las prácticas artísticas, tanto en la enseñanza como en la producción y transferencia de los conocimientos, así como a poner en relieve el reconocimiento indiscutido del papel de las artes como vehículo de transformación social.

Que el distintivo académico de la UNA garantiza la calidad formativa de la Diplomatura, tanto por la trayectoria de sus docentes como por la búsqueda constante de experimentación e innovación en la orientación de sus prácticas académicas y artísticas.

Que se ha elaborado un diseño curricular para la Diplomatura en Mediación Cultural, Comunidad, Artes y Tecnologías conformada con un total de 128 hs. distribuidas en 5 módulos y un trabajo final integrador, que serán dictados en un período total de 9 meses.

Que la Comisión de Desarrollo y Vinculación Institucional del Consejo Superior de la UNA ha dado tratamiento al Proyecto de la Diplomatura y recomendó su consecuente creación y puesta en marcha.

Que se ha dado la participación correspondiente al Servicio de Asesoramiento Jurídico Permanente.

Por ello y, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 29, inciso m) de la Ley N° 24.521 y el artículo 25°, inciso a) del Estatuto de la UNA,

EL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES
RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Crear la Diplomatura en Mediación Cultural, Comunidad, Artes y Tecnologías de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el plan de estudios de la Diplomatura en Mediación Cultural, Comunidad, Artes y Tecnologías que como Anexo I forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3°.- Delegar en la Secretaría de Desarrollo y Vinculación Institucional del Rectorado de la Universidad Nacional de las Artes las gestiones necesarias para la puesta en funcionamiento de la Diplomatura en Mediación Cultural, Comunidad, Artes y Tecnologías.

El artículo 4° es de forma.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- En consideración el proyecto de resolución, con sus correspondientes anexos.

Tiene la palabra el consejero Calarco.

Sr. CALARCO.- ¿La diplomatura será paga?

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Le voy a pedir al secretario que lo explique.

Sr. SECRETARIO (Del Valle).- La diplomatura tendrá un arancel; es financiada en parte, lo que nos permitirá generar una importante cantidad de exenciones de aranceles para la comunidad de la Universidad, tanto docentes como no docentes, estudiantes y graduados.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Se va a votar.

- Se practica la votación.
- Se registran 31 votos por la afirmativa, 3 por la negativa y 2 abstenciones.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Queda aprobada entonces la Diplomatura.

Pasamos al punto 7: "Despacho de la Comisión de Asuntos Académicos de fecha 5 de julio de 2019".

Le doy la palabra al presidente de la comisión, profesor Gerardo Camilletti.

Sr. CAMILLETTI.- Buenos días. En la comisión hemos tratado varios temas. Voy a comenzar con la carrera de complementación. Paso a leer los vistos y los considerandos. Quiero aclarar, para los que tienen las copias, que en el Anexo hay que hacer una corrección. Donde dice "Medios Audiovisuales", la carga horaria que dice: "4 horas semanales, 64 horas totales", en realidad debe decir: "6 horas semanales, 96 horas totales". Ese es el único error que habría que corregir en el Anexo.

VISTO, las Leyes N° 24.521 y N° 26.997, el Estatuto de la UNA, la Resolución del Consejo de Carrera del Área Transdepartamental de Folklore de la UNA N° 0136/2019, los Convenios Marco suscriptos entre la UNA y Madres de Plaza de Mayo - Línea fundadora- y entre la UNA y la Fundación Música Esperanza, la Ordenanza IUNA N° 0010/2008, el Despacho N° 3/19 de la Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior; y,

CONSIDERANDO

Que la Ley de Educación Nacional N° 26.206 establece que la educación y el conocimiento son un bien público y un derecho personal y social garantizados por el Estado, en la tarea inalienable de construir una sociedad justa, reafirmar la soberanía e identidad nacional, profundizar el ejercicio de la ciudadanía democrática, respetar los derechos humanos y libertades fundamentales y fortalecer el desarrollo económico-social de la Nación.

Que además establece que es un objetivo de la política educativa nacional garantizar a todos/as el acceso y las condiciones para la permanencia y el egreso en los diferentes niveles del sistema educativo.

Que es un propósito fundamental de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES generar propuestas educativas de grado que aseguren la calidad académica y artística en consonancia con las políticas de inclusión y equidad que rigen a la Educación Superior en su conjunto.

Que se han suscripto Convenios Marco con la Asociación Música Esperanza y con Madres de Plaza de Mayo - Línea Fundadora- con el propósito de implementar programas que permitan la cooperación en el ámbito artístico, cultural y académico.

Que en el Espacio Memoria de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Ex ESMA), se dictó la Tecnicatura en Música Popular de la Universidad Nacional de la Plata y ya cuenta con egresados en condiciones de continuar sus estudios de Licenciatura.

Que, en consecuencia, resulta necesario ofertar el tramo correspondiente a la Licenciatura en la misma ciudad con el propósito de facilitar la permanencia y continuidad de los/as estudiantes en el Sistema Universitario.

Que en este sentido la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES está en condiciones de diseñar una formación académica capaz de articularse con los saberes obtenidos en el ciclo de tecnicatura a fin de ampliar las competencias a los campos de la teoría y la investigación conforme al perfil profesional de un/a Licenciado/a universitario/a.

Que el Consejo de Carrera del Área Transdepartamental de Folklore ha aprobado los proyectos de creación de los Ciclos de Complementación Curricular de la Licenciatura en Folklore mención Instrumentos Criollos y de la Licenciatura en Folklore mención Culturas Tradicionales.

Que es intención del Área Transdepartamental de Folklore firmar un convenio específico de colaboración con la Asociación Música Esperanza y con Madres de Plaza de Mayo - Línea Fundadora- para el dictado de los Ciclos de Complementación Curricular mencionados.

Que la Secretaría de Asuntos Jurídico-Legales analizó las actuaciones correspondientes a la firma del Acuerdo Específico de Colaboración entre el Área Transdepartamental de Folklore de la Universidad Nacional de las Artes, Madres de Plaza de Mayo Línea Fundadora, y la Fundación Música Esperanza y mediante el Dictamen SAJL N° 0035/19 consideró que puede procederse a su formalización.

Que la Ordenanza IUNA N° 0010/08 establece que los Anexos que impliquen competencia académica o modificación patrimonial deben ser aprobados por el Consejo Superior.

Que la creación de las carreras no implica erogación presupuestaria alguna.

Que la Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior en su sesión del día 5 de julio de 2019 ha emitido despacho favorable.

Que se ha dado la participación correspondiente del Servicio de Asesoramiento Jurídico Permanente.

Por todo ello, y en virtud de las facultades conferidas por el Artículo 29, incisos d), e), j) y n) de la Ley N° 24.521 y el Artículo 25, incisos h) e i) del Estatuto de la UNA,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES
RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Crear el CICLO DE COMPLEMENTACIÓN CURRICULAR DE LA LICENCIATURA EN FOLKLORE MENCIÓN INSTRUMENTOS CRIOLLOS, conducente al Título de LICENCIADO/A EN FOLKLORE MENCIÓN INSTRUMENTOS CRIOLLOS, que como Anexo I se integra a la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- Crear el CICLO DE COMPLEMENTACIÓN CURRICULAR DE LA LICENCIATURA EN FOLKLORE MENCIÓN CULTURAS TRADICIONALES, conducente al Título de LICENCIADO/A EN FOLKLORE MENCIÓN CULTURAS TRADICIONALES, que como Anexo II se integra a la presente Resolución.

ARTÍCULO 3°.- Aprobar los términos del convenio específico de colaboración que como Anexo III se integra a la presente Resolución.

El artículo 4° es de forma.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Tiene la palabra el profesor Giusto.

Sr. GIUSTO.- Buenos días a todos y a todas. En la parte de Licenciatura en Folklore mención Culturas Tradicionales, en Arte Prehispánico Americano y Argentino hay un error de tipeo: son cuatro horas en vez de seis. La carga horaria total está bien: son 64.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Entonces, con esas dos salvedades mencionadas, vamos a poner a consideración el proyecto de resolución.

Tiene la palabra la consejera Silvina Buenahora.

Sra. BUENAHORA.- Quería decir que nosotros celebramos, obviamente, todos estos convenios, pero para que podamos realmente facilitar la permanencia y la continuidad de los estudiantes, sería bueno que la oferta horaria fuera acorde, y también que se tenga en cuenta el espacio edilicio para que esto realmente sea así.

En Folklore tenemos una problemática ya con las carreras actuales; no tenemos una triple franja horaria para cursar y las aulas también que son acotadas.

Sra. RECTORA (Torlucci).- Solo quiero dejar constancia de que no se está creando ninguna carrera; lo que se está haciendo es permitir que una cantidad de graduados de la Fundación Música Esperanza puedan sumarse como estudiantes, pero no hay ninguna otra modificación; no es que se vayan a dar otras materias ni a llenar las aulas de personas.

Es un simple complemento curricular, que no es lo mismo que una carrera nueva. Lo digo solo para aclarar; no es que va a haber una explosión de gente o que vamos a armar una oferta nueva de materias; es simplemente lo que hay. Le damos la posibilidad a algunos -no son tampoco cientos, son muy poquitos- de llegar a la Licenciatura, como pasa, por ejemplo, con la ENERC, o con Música.

Generalmente son grupos muy pequeños que han sido marginados por el sistema académico por alguna razón; a veces, simplemente por ser carreras artísticas, como pasó ahora en la provincia de Santa Cruz, donde estamos trabajando. Había solo once personas que estaban haciendo el pedido y tenían severas dificultades para acceder al sistema universitario y poder seguir manteniendo sus puestos de trabajo en buenas condiciones.

Nosotros medimos el impacto; no vamos a ser irresponsables y no hacerlo. Si incluyéramos mil, dos mil, doscientos alumnos, veríamos las condiciones en las que podríamos -o no- abrir las carreras. De hecho, en algunos casos la condición para hacerlo es que se dicten en los espacios que nos propongan las instituciones con las que firmamos el acuerdo, cuestión que puede darse. Puede ocurrir que en estos convenios -en este caso, la Fundación Madres de Plaza de Mayo- nos faciliten los espacios, lo que también mejora la cursada de las personas que están cursando actualmente, no solamente la de quienes vengán a cursar.

En general, los convenios de cooperación son con instituciones serias que pueden llegar a colaborar -como respuesta a la posibilidad de la incorporación de sus estudiantes- con la Universidad en situaciones críticas como la edilicia, por ejemplo, situación que no solo atraviesa Folklore sino toda la Universidad. No veo yo el riesgo -lo estuvimos analizando tanto con Legales como con Académicas y, por supuesto, primero lo analizó Folklore- de que se genere una crisis por esta aprobación.

Se trata de pocos estudiantes, no sé siquiera si todos los que hicieron la carrera equivalente a la Tecnicatura querrán hacer la Licenciatura, porque estamos estimando un total máximo, pero no sabemos cuántos serán, no son tantos como para generar algún tipo de situación. Estamos calculando 15 personas máximo. Este sería el impacto más alto que puede tener.

Lo que quiero decir además es que estos complementos curriculares son una de las formas que tiene la Universidad para legitimar algunos conocimientos que generalmente son rechazados -como decía antes- o marginados por la comunidad académica de nivel superior, universitario.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Tiene la palabra la consejera Speranza.

Sra. SPERANZA.- En relación con este tema, me parece que la compañera quiso señalar no solamente una preocupación sino algo real que vive el Departamento, algo que nos pasa a todos, y tiene que ver no solamente con una cuestión edilicia sino también con la realidad: hay una ocupación de los cursos de extensión, es decir, toda la parte privada ha sido garantizada y en todo el Departamento se ha avanzado mucho, en Folklore también.

Por supuesto, tal como dice la compañera, celebramos el incentivo, que haya nuevos espacios académicos y que se sume a los estudiantes pero, por supuesto, no somos inocentes: es muy agradable poder conversar acá, pero sabemos perfectamente cuál es la intención en todos los departamentos con respecto a las reformas, a los cursos de extensión, en un cuadro donde, por supuesto, hay una adaptación de lleno a las políticas de ajuste del gobierno.

Por lo tanto, no me parece menor que la compañera intervenga colocando esa preocupación y, en algún punto, advirtiéndole que vamos a defender las carreras, que se garanticen de forma gratuita en la Universidad, al igual que, por supuesto, esto que se vota hoy. Creo que es una mención a que ojalá haya más estudiantes, que la UNA explote de estudiantes; ojalá que en Folklore sean más y que no ocurra como sucede hoy, que es un hacinamiento y no tenemos las condiciones necesarias para cursar, sino todo lo contrario. Me parece que el señalamiento apuntaba a eso.

Estamos dispuestos a luchar para garantizar no solamente la gratuidad sino también las mejores condiciones para sumar esto y que las compañeras de Folklore y de todos los departamentos tengamos verdaderas condiciones de cursada. Quería señalar esto.

Sra. RECTORA (Torlucci).- Quiero aclarar -porque lo que trataba de hacer era llevar tranquilidad a las inquietudes que pudieran tener y despejarlas- que no necesito que me interpreten las preguntas de las consejeras y los consejeros. Yo contesto; si no son suficientes las respuestas, me pueden volver a preguntar.

Solo para aclarar, quiero mencionar que estos complementos curriculares no son actividades de extensión sino de grado; son actividades normales de grado gratuitas para estudiantes que vienen de hacer un trayecto formativo en instituciones gratuitas, como es el caso de Madres de Plaza de Mayo.

Esto lo digo para aclarar, porque, si no, confundimos todo; lo otro...; está bien la crisis y toda la cuestión de la cantidad de estudiantes; sobre eso no voy a contestar, porque, ¿qué voy a contestar? Que es verdad, que estamos en una crisis, que hay un ajuste, que el tema de la crisis edilicia de la universidad no lo solucionó ni siquiera un solo gobierno y que esperamos que quien tenga la capacidad de ganar las elecciones lo pueda solucionar. No creo que lo haga si gana este gobierno pero, bueno, esperemos que no gane este gobierno y que, gane quien gane -que no sea este gobierno-, lo pueda resolver y nosotros tengamos la capacidad de hablar de la manera más clara o de hacer lo que tengamos que hacer para que lo entiendan. Pero una cosa es una cosa, y otra cosa es confundir.

Esta es una actividad de grado, académica; no es de extensión, es gratuita y tiene que ver con la recuperación y la inclusión de derechos de otros. Esto lo quiero decir para que lo sepan, nada más. No es la diplomatura de antes -que es muy importante para nosotros, y podemos disentir en si se arancela o no-; son disensos -que está bien que haya-, no confusión. Esto no tiene nada que ver.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- En consideración el ciclo de complementación curricular. Vamos a votar en general y en particular los artículos 1° a 4° del proyecto de resolución y los anexos correspondientes.

- Se practica la votación.
- Se aprueba por unanimidad, registrándose 36 votos por la afirmativa.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Queda aprobado el ciclo de complementación curricular de la Licenciatura en Folklore. (Aplausos.)

Pasamos al último punto del despacho de comisión, profesor Camilletti: concursos docentes.

Sr. CAMILLETTI.- Paso directamente a leer los articulados, y si hay alguna pregunta, me la hacen.

La primera resolución es sobre la designación de miembros titulares y suplentes para jurados.

ARTÍCULO 1°: Designar a los miembros titulares y suplentes de los jurados correspondientes a los concursos de las asignaturas Estudios Curatoriales III, Semiótica y Teoría de la Comunicación, Semiótica General, Semiótica de las Artes, Semiótica y Proyectos Curatoriales e Historia de las Artes Dramáticas aprobados por Resolución CS N° 0040/19 según se detalla en el Anexo que forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°: De forma.

En la comisión se han analizado todos los miembros propuestos por el Consejo de carrera; no sé si necesitan que los leamos.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Podemos dar lectura a las nóminas.

Sr. CAMILLETTI.- Leo el Anexo.

ANEXO

Jurados correspondientes al Llamado a Concursos Docentes 2019

UNIDAD ACADÉMICA

ÁREA TRANSDEPARTAMENTAL DE CRÍTICA DE ARTES

Asignatura	Cantidad de cátedras y modalidad	Cargos	Jurados Titulares	Jurados Suplentes
Estudios Curatoriales III (Programa PRIDIUN) Cátedra Pacheco	Complement o Individual	1 Asociado/a	-Mercedes Reitano (I) -Marcelo Pacheco (I) -María Amalia García (E)	-Rodolfo Agüero (I) -Fernando Davis (I) -Marcela Gené (E)
Semiótica y Teoría de la Comunicación, Semiótica General, Semiótica de las Artes y Semiótica y Proyectos Curatoriales (Cátedra SOTO)	Complement o Equipo	3 Asociados/as 2 Jefes/as de Trabajos Prácticos	-Oscar Traversa (I) -Mónica Caballero (I) -Marité Dalmasso (E)	-Mabel Tassara (I) -Claudio Guerri (E) -María Ledesma (E)
Historia de las Artes Dramáticas	1 Equipo	1 Adjunto/a 1 Jefe/a de Trabajos Prácticos 1 Ayudante de 1°	-Fernanda Pinta (I) -Marcelo Velázquez (I) -Graciela Fernández Toledo (E)	- Sergio Moyinedo (I) - María del Carmen Coira (E) -Mauricio Tossi (E)

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Ponemos entonces a consideración la resolución y el Anexo correspondiente, con las nóminas de jurados.

Se va a votar.

- Se practica la votación.
- Se aprueba por unanimidad, registrándose 35 votos por la afirmativa.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Queda aprobado el proyecto de resolución.

Sr. CAMILLETTI.- Sigo con la segunda resolución, que son llamados a concursos.

ARTÍCULO 1°: Aprobar el llamado a los concursos docentes de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES según se detalla en el Anexo que forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°: Establecer que las inscripciones a los concursos docentes aprobados en el artículo 1° se efectúen en las fechas que se detallan en el Anexo.

ARTÍCULO 3°: De forma.

Paso a detallar los llamados.

UNIDAD ACADÉMICA

DEPARTAMENTO DE ARTES MUSICALES Y SONORAS

Preinscripción:

Inicio de preinscripción: 26 de agosto de 2019

Cierre de preinscripción: 8 de septiembre de 2019

Turno de inscripción:

Inicio de inscripción: 9 de septiembre de 2019

Cierre de inscripción: 20 de septiembre de 2019

Asignatura	Cátedras	Modalidad	Cargos	Dedicación
Dirección Coral I/ Dirección Coral II/ Dirección Coral III/ Dirección Coral IV/ Dirección Coral V	1	Individual	1 Titular	Simple

UNIDAD ACADÉMICA
ÁREA TRANSDEPARTAMENTAL DE FORMACIÓN DOCENTE

Las fechas son las mismas.

Asignatura	Cátedras	Modalidad	Cargos	Dedicación
Educación Sexual Integral con Perspectiva de Género	1	Equipo	1 Titular 1 Jefe/a de Trabajos Prácticos 1 Ayudante de 1°	Simple
Didáctica de las Artes Visuales I / Didáctica de las Artes Visuales II	1	Equipo	1 Titular 1 Jefe/a de Trabajos Prácticos 1 Ayudante de 1°	Simple

UNIDAD ACADÉMICA
ÁREA TRANSDEPARTAMENTAL DE FOLKLORE

Asignatura	Cátedras	Modalidad	Cargos	Dedicación
Tango y Literatura	1	Equipo	1 Titular 1 Ayudante de 1°	Simple
Tango y Música	1	Equipo	1 Titular 1 Ayudante de 1°	Simple
Sistemática y Caracterología de la Música Criolla Argentina	1	Equipo	1 Titular 1 Jefe/a de Trabajos Prácticos	Simple
Artesanías Tradicionales Argentinas (cátedra BONAPARTE)	Complemento	Individual	1 Adjunto/a	Simple
Maquillaje y Caracterización (cátedra ISLA)	Complemento	Individual	1 Jefe/a de Trabajos Prácticos	Simple
Interpretación Coreográfica del Tango	1	Equipo	1 Titular 2 Adjuntos/as 1 Jefe/a de Trabajos Prácticos	Simple
Interpretación Coreográfica del Tango I y II (cátedra SUARES)	Complemento	Equipo	1 Adjunto/a 2 Ayudantes de 1°	Simple
Zapateo Folklórico Argentino IV (cátedra PÉREZ)	Complemento	Individual	1 Jefe/a de Trabajos Prácticos 1 Ayudante de 1°	Simple
Tango I y II (cátedra ÁVILA)	Complemento	Individual	2 Adjuntos/as	Simple
Técnica de la Danza Moderna y Contemporánea I y II (cátedra BARRETO)	Complemento	Individual	1 Ayudante de 1°	Simple
Instrumentos Criollos y Repertorio I y II (cátedra FURIO)	Complemento	Individual	1 Jefe/a de Trabajos Prácticos	Simple

Estos son los llamados a concursos que ponemos a consideración.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Ponemos a consideración el llamado a concurso de los cargos y las asignaturas que se detallan en el Anexo.

Se va a votar.

- Se practica la votación.
- Se aprueba por unanimidad, registrándose 34 votos por la afirmativa.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Queda aprobado entonces el llamado a concurso, y estamos concluyendo con los temas previstos para el orden del día.

Nos queda el tema sobre tablas cuyo tratamiento aprobamos en el inicio de sesión.

Tiene la palabra la consejera Carolina Ugarte.

Sra. UGARTE.- En realidad, es más que nada una intervención o un comentario con respecto a los concursos docentes. Es el primer concurso docente que experimenta la carrera de Artes de la Escritura del Área Transdepartamental de Crítica, y nos parece que está bueno que se profundice. Entendemos esto como una instancia de profundización de esta carrera, de este proyecto, y lo celebramos. Está bueno que haya concursos docentes para esta carrera, ya que, al ser nueva, no los había podido experimentar anteriormente.

Sra. RECTORA (Torlucci).- Me hizo acordar ahora que al principio tendría que haber dicho que se firmó una paritaria en relación a los concursos docentes. Perdón por la omisión en la información pero fue esta semana y no lo tenía escrito en el Informe.

Es importante señalar que los concursos que se están haciendo también terminarían, en principio -con este nuevo llamado-, con aquellos docentes que estaban incluidos en la cláusula transitoria del convenio colectivo de trabajo porque habían sido interinos muchos años en relación a la fecha de firma del convenio. Hemos vuelto a ratificar una ponderación de antecedentes. A todos los docentes que venían trabajando en la institución en carácter de interinos vamos a ofrecerles un puntaje justo y merecido por la cantidad de años que no se llamó a concurso. Además, hicimos algunas modificaciones muy específicas. Después vamos a publicar la paritaria y se la vamos a mandar a los departamentos en relación con los tipos de cargo que ocupaban. Por ejemplo, si ocupaban un cargo de titular o de asociado y se llamaba al cargo de adjunto por algún tipo de modificación dentro del equipo de cátedra, que los puntajes valgan igual; o, en el caso de tener las funciones aprobadas por el Consejo, por ejemplo un adjunto a cargo, que tiene las funciones aprobadas por Consejo, también cabría la paritaria.

Hicimos simplemente aclaraciones -quiero decirlo porque circuló un *mail*- al reglamento de concursos, es decir, cosas que ya estaban en el reglamento de concursos pero que habían generado dudas por la redacción, etcétera. En la paritaria hicimos aclaraciones respecto de lo que ya estaba escrito. Igual, son aclaraciones, que seguramente son clarificadoras, para docentes de la Universidad.

El plan es ir llamando -como decía al principio- todos los cargos posibles; o sea, terminar con esta primera etapa de cargos históricamente pendientes y llamar con regularidad los cargos que vayan quedando vacantes, así que pronto vamos

a seguir viendo cómo llegan los llamados a concurso; seguramente en el próximo Consejo habrá más. Festejamos los concursos de una carrera nueva como es Artes de la Escritura. Yo coincido en la alegría y, además, va mostrando también que es una carrera que ya está establecida, consolidada dentro de todas las carreras que están en la Universidad.

Les voy a leer, si están de acuerdo, un proyecto de declaración que elaboramos. Como bien decía Sergio al principio, había manifestado su inquietud el claustro a través de una nota.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Tiene la palabra la consejera Figueiras.

Sra. FIGUEIRAS.- La nota que se presentó es una iniciativa de los graduados de la agrupación Tita Merello de Folklore, que yo leí, y me puse en conocimiento de que los decanos también querían presentar una nota respecto de esta situación. Solo quería aclarar esto.

Sra. Rectora (Torlucci).- Llegó la preocupación por dos vías simultáneas; el pedido sobre tablas lo hizo la consejera graduada oficialmente -como acaba de decir, por una iniciativa, una nota que ya había recibido de graduados-, y nosotros, en la reunión de decanos, habíamos manifestado nuestra preocupación también por la creación de esta institucionalidad impertinente -como pienso yo- respecto a las fuerzas de seguridad, una forma rara de quitarle atribuciones de educación a la educación pública, a las escuelas, a las universidades, y asignarle funciones educativas a una fuerza represiva de seguridad como es la Gendarmería.

Es como si, de repente, las universidades dijéramos que nos adjudicamos una función como la de salud o la de seguridad, justamente desconociendo todas las consecuencias nefastas que puede tener un tipo de decisión como esa. Entonces, tomamos la nota que elevaron las compañeras y los compañeros de graduados y buscamos la forma de darle un estatus de resolución del Consejo Superior, que tiene otra forma; es un proyecto de declaración con sus vistos y considerandos y sus artículos declarativos.

Si están de acuerdo, leo ese proyecto de resolución y, en todo caso, ustedes después opinan y, si ven que falta o sobra algo, me lo hacen saber.

Dice así:

Visto las leyes N° 24.521 -que es la ley de educación superior; lo digo para recordar los vistos, que son tan abstractos- y N° 26.977 -la que nos transforma de Universidad Nacional de las Artes-, el Estatuto de la UNA y la Resolución del Ministerio de Defensa de la Nación N° 598/2019 -que es esta resolución que crea el servicio cívico voluntario en valores-;

CONSIDERANDO

Que mediante la resolución mencionada en el Visto se crea en el ámbito de la Gendarmería Nacional el llamado "Servicio Cívico Voluntario en Valores", dependiente del Ministerio de Defensa.

Que las y los destinatarias y destinatarios de ese programa, adolescentes y jóvenes de 16 a 20 años están protegidas y protegidos por la Convención sobre los derechos del niño y la

ley 26061 de protección integral de niñas, niños y adolescentes y son las instituciones vinculadas con dichas normas las que deben garantizar sus derechos...

Tal vez acá, ahora que lo pienso, habría que agregar que la educación es un derecho humano.

Que a través de la resolución mencionada se asignan funciones a la gendarmería nacional que no están en su órbita de pertinencia, desconociendo e ignorando las funciones de los organismos públicos dedicados a la educación de los/las adolescentes y jóvenes así como la trayectoria, la formación y la competencia de los/las trabajadores docentes, profesionales de la educación y funcionarios públicos, tanto de la educación media como de la educación universitaria.

Que son las escuelas y las universidades con sus diversas funciones de educación, extensión, investigación, integración comunitaria y social, transferencia, etcétera, las que han cumplido y cumplen la función de formación democrática y ciudadana.

Que las Fuerzas de Seguridad no solo no cuentan con la formación específica para llevar a cabo las tareas que la resolución les asigna sino que han estado directamente vinculadas con las situaciones de violencia social, represión como forma de ordenamiento social, gatillo fácil y otras prácticas antidemocráticas que contradicen los valores que se pretenden salvaguardar.

Que este programa, tal como explicitan las declaraciones de la ministra de Defensa, es también un ataque al valor de la educación pública que ha sido genuina herramienta de transformación social, pensamiento, crítica y resistencia a la violencia del Estado en la historia de nuestro país.

Por todo ello, y en virtud de las facultades transferidas por el artículo 29, inciso d), e), j) y n) de la Ley N° 24.521 y el Artículo 25, inciso x) del Estatuto de la UNA,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES
DECLARA

Artículo 1°.- Repudiar la resolución del Ministerio de Defensa de la Nación 598/2019 "Servicio Cívico Voluntario en Valores".

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese a todas las unidades académicas de la UNA, a todas las dependencias administrativas del Rectorado y a la Auditoría Interna. Dése la más amplia difusión. Publíquese en el Boletín Informativo de la UNA. Cumplido, archívese.

Este es el texto que preparamos. Creo que habría que aclarar, aunque está en la convención, que la educación es un derecho humano. También para poner en contradicción ese final que dice que la Gendarmería nunca fue muy cuidadosa de los derechos humanos; al contrario.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Tiene la palabra la consejera Jure.

Sra. JURE.- Buenos días a 'todes'. Nosotros lo que queríamos compartir son dos párrafos que armamos recién, dada la rapidez del tratamiento con relación a la nueva colimba que armó Patricia Bullrich.

Me parece que era algo importante destacar acá -poner sobre la mesa- el problema de la estigmatización de la juventud, del ataque a la juventud con en este nuevo servicio militar, en los siguientes términos: el gobierno ha dejado sin trabajo a miles y miles de jóvenes, el porcentaje de desocupación en la juventud ronda el 40 por ciento -es un porcentaje gigantesco- y, al mismo tiempo, desfinancia a las universidades, las becas, no garantiza un transporte a la universidad en una educación que nosotros sabemos es en realidad "no arancelada", no es pública en todos los sentidos -uno tiene que pagarse sus apuntes, el transporte a la universidad y demás-, entonces, a estos jóvenes que no consiguen trabajo y no pueden acceder a la educación, se los invita a participar de un servicio voluntario para formar parte del aparato represivo del Estado, que va a accionar desde ese lado contra los trabajadores que luchan por su salario, por su trabajo, contra los estudiantes que estamos luchando por la educación pública y contra las mujeres que luchan por el aborto legal, etcétera.

De hecho, también quiero decir que repudio a todos los candidatos que han salido a decir "bueno, si no están trabajando o no están estudiando, mejor que vayan al servicio militar".

En este sentido, me parece que hay que poner un claro acento en el repudio a la estigmatización de la juventud y en la falta de herramientas que esta tiene en este sistema tan difícil.

Queremos proponer un agregado al documento, al texto, en el siguiente sentido. Son dos párrafos cortos; los leo. Viene a colación de lo de Bullrich. Dice:

Patricia Bullrich es responsable política de la desaparición de Santiago Maldonado, del asesinato de Rafael Nahuel, los pibes de Monte, entre otros varios más. Ella, quien es también cómplice junto con las fuerzas de seguridad del narcotráfico y de las redes de trata de personas, pretende educar a los jóvenes en valores bajo el mando de la Gendarmería.

Asistimos a un nuevo episodio de criminalización y represión de la juventud, en un contexto de carestía, desocupación, precarización laboral y vaciamiento educativo impulsado por Macri, gobernadores y opositores comprometidos hasta el tuétano con el FMI.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Tiene la palabra el consejero Calarco.

Sr. CALARCO.- Como ya lo mencionó Cata, no se puede dejar de decir que la Gendarmería es una institución que fue responsable primero de la desaparición y después de la muerte de Santiago Maldonado, y eso no lo podemos poner como otros casos; tiene que estar mencionado en el comunicado con mayúsculas.

Sra. RECTORA (Torlucci).- Se puede aclarar en el momento en el que dice "'gatillo fácil' y otras prácticas..." como la participación en la desaparición y muerte de Santiago Maldonado.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Y de Rafael Nahuel.

Sr. CALARCO.- Eso fue Prefectura, pero cae en la responsabilidad del aparato represivo y de Patricia Bullrich como principal responsable.

Sra. RECTORA (Torlucci).- El problema de decir cosas por el Consejo Superior... Lo de Santiago Maldonado es otra cosa. Estoy hablándole ahora a Cata, Catalina. En lo de Santiago Maldonado, Gendarmería está supuestamente involucrada, y todos nosotros pensamos que es responsable. Pero lo que quiero decirles, chicas, ya saben, es que el Consejo Superior no es un partido político ni un sector, y tenemos que buscar un lenguaje que incluya la posibilidad del voto de todos los sectores. Entonces pongamos algo descriptivo, por más que yo, en lo que vos acabás de leer, estoy de acuerdo al cien por ciento. Pero lo que digo es que una resolución o una declaración del Consejo Superior debe ser un documento de un Consejo Superior de una Universidad, y después vos lo podés usar como quieras, en realidad; vos o quienes quieran lo pueden usar como quieran y agregarle el contexto discursivo que cada quien quiera; pero yo no puedo decir cosas que en realidad son creencias reales mías, pero no hay una Justicia que haya dicho: "Patricia Bullrich es cómplice de tal cuestión de narcotráfico". No lo sabemos; o sea, no lo sabemos en términos institucionales, quiero decir. Yo lo puedo pensar, pero eso lo puedo decir en mi partido político, no lo puedo decir como Rectora de la Universidad y desde el Consejo Superior.

Sí creo que se puede aclarar el involucramiento de la fuerza en relación al caso Maldonado. Me parece que eso sí se puede aclarar porque es evidente que estuvo relacionado y que forma parte de una de una política determinada respecto de lo que sería represivo o de lo que sería vulnerable, que están siempre en contra de las vulneraciones o, en realidad, las fuerzas de seguridad son autores de las vulneraciones. En eso yo creo.

No sé qué opinan los consejeros y las consejeras.

Sra. GIGENA- Creo que hay alguna versión en donde está esto de la estigmatización que esa decisión... Teníamos por ahí un considerando en el que estaba planteado -no lo encuentro ahora- que la decisión de la creación de ese servicio cívico, etcétera, implicaba la estigmatización de esos jóvenes, que no pueden estar destinados a la educación. Algo así estaba en algún considerando.

Sra. RECTORA (Torlucci).- O se les niega la posibilidad de incorporarse a los niveles educativos, lo que es su derecho.

Sra. GIGENA- Y que además tiene que garantizar el Estado.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Tiene la palabra el consejero Ozán y luego la consejera Speranza.

Sr. OZÁN.- En la misma línea de lo que decía la Decana Gigena, una reflexión acerca de cuáles son esos valores que impulsa este proyecto, proviniendo de la ministra aludida y poniéndolo a cargo a una fuerza de seguridad que es militarizada, como todos sabemos, y que justamente no tiene una estructura democrática en su interior ni una historia que refiera a los valores democráticos y cívicos. Entonces, ¿cuáles son esos valores? Los valores, como se decía recién, de señalar a la gente, a los pibes y las pibas que están

excluidos totalmente del acceso a los derechos más fundamentales.

Era una reflexión para aportar. Gracias.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Tiene la palabra la consejera Speranza.

Sra. SPERANZA.- Primero, estaría bueno ver cómo redactamos y sumamos estas palabras y aclaraciones. Antes que nada, hago una reflexión. Somos un órgano político. Igual, me parece que hay una responsabilidad, por supuesto.

Acá ya hemos mencionado, cuando fue la declaración sobre Evo Morales, considerándolo un determinado tipo de persona por sus logros, su trayectoria política, todo lo que había hecho, digo, eso es una posición política y tiene que ver con un debate político. Lo mismo cuando hemos presentado lo de Mariano Ferreyra, que no se quiso tratar con un posicionamiento político: la justicia por Mariano y la cárcel para Pedraza.

A mí me hace un poco de ruido no colocar ciertas cosas porque ¿vamos a esperar a que se compruebe, como fue el caso de Mariano, que Pedraza efectivamente era el que dirigió y fue parte intelectual y material del asesinato de Mariano? ¿Vamos a esperar que acá se compruebe si Bullrich, si el aparato represivo, si estamos hablando y ponemos en común que el aparato represivo responde a una política que no es algo que está en el aire y que, por supuesto, hay una responsabilidad directa, aunque Patricia Bullrich no haya estado comandando -como en el caso de Santiago Maldonado- directamente ahí?

Me parece que es omitir estas cosas, y que, por otro lado, somos un organismo que en algunas cosas parece que nos posicionamos políticamente y en otras no.

Sra. RECTORA (Torlucci).- No dije político; dije partidario.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Este es un órgano político institucional, consejera.

Sra. SPERANZA.- Por supuesto, es institucional, y tiene una representación política, no por partidos sino que tiene que ver con que, en teoría, estamos defendiendo posiciones...

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Exacto; por claustros.

Sra. SPERANZA.- Exactamente. Nuestro claustro, y particularmente en Visuales -no sé qué opinarán los compañeros-, defiende que un Consejo también tenga un posicionamiento político común. Por eso estamos diciendo de agregar estas cuestiones en los fundamentos, porque me parece que, si no, es diluir, y es una declaración que en algún punto es muy suave al punto al que vamos. Hablamos de una criminalización de la juventud; hablamos de una represión de la formación y de la sumatoria de esta juventud en un cuadro de ajuste, precarización y demás, con un fin bastante macabro, que es que después todos esos pibes vayan a reprimir a sus padres, a sus madres, porque están luchando. Nosotros tenemos compañeros, colegas o amigos que están luchando por la educación pública, por el aborto legal, como bien mencionó Catalina acá.

Me parece que es obviar una parte importante y, sobre todo, no hay un reglamento que nos ponga un corsé a la hora de posicionarnos políticamente. El órgano es político

institucional, pero eso no impide que podamos posicionarnos políticamente. Creo que no tiene que ver con eso, y creemos importante sumar algunos de estos considerandos que son claves para entender y ser conscientes de por qué un órgano como el Consejo Superior repudia y anticipa de qué se trata esto.

No es algo caprichoso o solamente una idea de Bullrich, sino que responde a un contexto político y necesario de este gobierno y, como mencionó Cata también, en respuesta a los otros candidatos que se han pronunciado a favor o que han dicho que era bueno que al menos la juventud tuviera algo que hacer, lo cual es bastante polémico.

Por supuesto, no han sido los candidatos del FITU, por lo que quienes quieran votar al FITU son bienvenidos para luchar contra la criminalización de la juventud.

Sra. RECTORA (Torlucci).- ¿Quién dijo eso?

Sr. SECRETARIO (Sabater).- ¿Qué candidato fue?

Sra. SPERANZA.- Fernández lo dijo. Los invito a ver sus declaraciones; ha dado un apoyo sutil, se podría decir, y por eso lo menciono.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- ¿Alberto Fernández?

Sra. SPERANZA.- Sí. El señor Alberto Fernández, en el diario *Clarín*.

- Manifestaciones en la sala.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- No me había enterado. *Clarín* lo difundió...

- Manifestaciones en la sala.

Sra. RECTORA (Torlucci).- Bueno, concentrémonos en la declaración, que es lo que tenemos que hacer 'nosotros'. Voy a volver a decir: si no hubiera sido una problemática política, no habría venido acá. Nos preocupó a todos políticamente.

Es un proyecto de declaración que, como bien señalaba Catalina al principio, es urgente. Apareció esta semana la resolución; no tuvimos mucho tiempo de armarlo, y por eso viene sobre tablas, no fue a una comisión.

Sra. SPERANZA.- Perfecto. Por eso propongo agregar algunos temas.

Los estudiantes hemos propuesto incorporar algunas cuestiones que son muy válidas.

Sra. RECTORA (Torlucci).- Propongo incorporar las cosas de manera tal que todo el Cuerpo quede conforme.

Emiliano pedía que estuviera presente la cuestión de Santiago Maldonado, sobre lo que este Consejo Superior se expidió en su momento también, y responsabilizó a Gendarmería y al Estado, así que eso lo podemos decir; creo que ya estaba acordado, lo podemos incorporar.

- La consejera Sarrail habla fuera de micrófono.

Sra. RECTORA (Torlucci).- Por eso, está involucrada Gendarmería en la desaparición y muerte de Santiago Maldonado. Ya está eso; estaba involucrada la Gendarmería. Se puede escribir, me parece que estamos de acuerdo.

La cuestión de la estigmatización y la criminalización de la juventud se puede incluir perfectamente, porque esto tiene eso implícito; nosotros lo podemos explicitar, me parece que es correcto decirlo.

De lo último que decía Amancay creo que se puede agregar, como posibilidad, que si tomamos en cuenta los antecedentes que estamos diciendo y otros momentos en los que en el país se violaron derechos humanos, no sería extraño que pudiera repetirse una situación así, es decir, en un contexto de violencia y represión del Estado, de criminalización de la protesta y de algunas cosas más.

Si les parece, podemos agregar eso, como que esto puede poner en riesgo y generar situaciones...

- La consejera Jure habla fuera de micrófono.

Sra. RECTORA (Torlucci).- Sí, vos querés nombrarla. Acá dice "ministra de Seguridad"; podemos poner el nombre, Patricia Bullrich.

- La consejera Jure habla fuera de micrófono.

Sra. RECTORA (Torlucci).- Quiero aclarar que por error dice "Ministerio de Defensa", y es "Ministerio de Seguridad". Entonces, en lugar de "ministra de Seguridad" ponemos "ministra de Seguridad, Patricia Bullrich".

Sra. JURE.- Así lo enlazamos con lo de Santiago Maldonado y Rafael Nahuel.

Sra. RECTORA (Torlucci).- ¿Estamos de acuerdo con esto?

- Hay asentimiento.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Tiene la palabra el consejero Coria.

Sr. CORIA.- Buenos días.

Quería sumarme y celebrar que el Consejo tenga esta capacidad para resolver este tipo de comunicados hacia el exterior. Me parece que es una instancia que está buena.

También es bueno que estemos de acuerdo en una serie de cuestiones políticas que me parecen interesantes y que se pueda avanzar en función de eso.

Considero que este decreto obviamente suma a la criminalización de los jóvenes y las jóvenes y también va de la mano con el empobrecimiento que tiene la educación en general, sobre todo la que está enfocada en los y las adolescentes.

Nosotros vemos cuál es el estado de las escuelas, de la educación pública. Lo vimos el año pasado en el caso de la escuela de Moreno, que tuvo como víctimas a Sandra y Rubén. En general, el estado de las escuelas secundarias no contiene y expulsa a las personas que quieren estar en ese espacio, y la respuesta a esta expulsión es justamente llevarlo a una institución que es criminal, que no aporta nada a la contención de estos jóvenes.

Entonces, me parece que sumaría nombrar la situación de la educación, sobre todo secundaria, tanto de la Capital Federal como del Conurbano. Justamente este decreto plantea que no solamente proveerá los recursos materiales -que son los espacios en donde la institución o la Gendarmería tiene sus instalaciones- sino también los recursos humanos, por lo que las personas que estarían frente a los jóvenes y a las jóvenes van a ser los propios gendarmes.

En paralelo, la UniCABA es una política que lo que hace es justamente atentar contra la formación de personas que tengan la capacidad de estar al frente de la juventud. La UniCABA atenta contra la educación pública, y sería bueno también poder agregarlo.

La criminalización va también de la mano de este último informe que presenta la CORREPI respecto de que cada veintiuna horas un joven o una joven es asesinada a manos de las fuerzas de seguridad -o de la inseguridad- del Estado. La doctrina Chocobar es una de las características, el brazo político que tiene el Estado del gobierno de Macri. Me parece que sería bueno también agregar esto.

Sra. RECTORA (Torlucci).- Con relación al primer punto que decías, tal vez podemos desarrollar más, pero hay un considerando que dice que la resolución le asigna funciones a Gendarmería que no están en su órbita. Es decir, es irresponsable esa asignación porque no tiene capacidad para formar jóvenes. Se puede por ahí desarrollar un poquito más, pero ya está incluido.

Lo otro que decís lo podemos poner dentro de las consecuencias, los datos de la CORREPI y la cantidad de casos que son responsabilidad de las fuerzas de seguridad y que podrían aumentar en relación a esta resolución.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Tiene la palabra el consejero Serrano Gómez.

Sr. SERRANO GÓMEZ.- Quiero hacer una aclaración con relación a la intervención de la consejera Speranza.

Con respecto a las declaraciones, por supuesto estoy de acuerdo con lo que proponen, pero como Cuerpo, que es político-institucional, como decía Sergio, no se pueden hacer declaraciones que puedan luego generar acciones legales en contra de la Universidad. Es una cuestión de protección y responsabilidad institucional, porque no estamos actuando como individuos sino con la responsabilidad de proteger a la institución. Debemos tener mucho cuidado con las declaraciones que se hacen; hoy se puede hacer una declaración y mañana nos pueden iniciar una acción legal por difamación, o por lo que fuera. Simplemente quería hacer este comentario.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Tiene la palabra la consejera Romina Barrionuevo.

Sra. BARRIONUEVO.- En realidad, lo que quería decir lo dijo el consejero Serrano Gómez. Adhiero totalmente, porque nosotros debemos esperar. Si no hay justicia, habrá escrache.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Tiene la palabra el representante Marchetti.-

Sr. MARCHETTI.- Buenos días. Simplemente quiero decir que esto puede sentar las bases para que retorne el servicio

militar obligatorio y para promover futuros golpes, porque en la cabeza de estos tipos está netamente la represión, y ese va a ser su sistema de gobierno. Entonces, creo que debemos hacer hincapié en que, si esto prospera, sería la base para restaurar o reinstaurar nuevamente el servicio militar obligatorio, con lo cual después los milicos salen a hacer golpes.

Sra. Rectora (Torlucci).- Si quieren que les diga lo que pienso, debo decir que para mí son como las Camisas Pardas. Ya dije esto. Pienso que es mucho peor que todo lo que estamos diciendo; pero pienso eso, no puedo escribirlo, ¿entienden?

Esto es lo que pienso. Creo que es un Cuerpo para delatar más que para atacar y que van a generar, en el lazo social y en el consenso social, un estado disruptivo de las cosas, violento, de enfrentamiento entre 'compañeres', vecinos.

Es horrible lo que está planteando Bullrich, es verdaderamente nefasto. Por eso se nos ocurrió traer la declaración de repudio. Me parece que si todas las universidades y la mayoría de las instituciones que tienen algún nivel de autonomía hacen un repudio -como ya mostramos, como pasó con el 2x1, no sé si recuerdan, y otros momentos más- sirve a veces como para parar un poco el avance. Ellos avanzan todo lo que pueden; ya lo vemos desde el día que asumieron.

En ese sentido, este Consejo Superior -y eso lo quiero resaltar como algo muy positivo; lo acaba de decir un estudiante pero también lo quiero decir yo- tiene un límite en relación con eso. Se posiciona siempre en contra de esos avances, que son absolutamente repudiados por esta Universidad y por la mayoría de las universidades, vamos a decir también. Otras universidades están haciendo actos de repudio.

Yo creo que si sacamos esta declaración de repudio con las incorporaciones que le fuimos agregando, pedidas por estudiantes, más las otras declaraciones que van a salir de otras universidades, van a generar un impacto en un momento como este. No sé si podremos hacer que no se instaure este programa, pero es probable que lo demoren. También yo lo leo como una medida coyuntural de campaña que está apuntando a un montón de personas en la sociedad que creen que es algo útil para los que dejaron de estudiar y para los que perdieron el trabajo y para lo que sea.

También nuestra misión es ir a convencer a la sociedad de que esa no es la solución, me parece a mí. Porque si la sociedad entiende que la colimba es la solución, estamos en un problema grave, porque no es solamente el gobierno sino el aval comunitario eso. Entonces, me parece que también, aparte de declarar el repudio, tenemos que hacer un trabajo permanente en las aulas, en los espacios de militancia, cada uno con el discurso que pueda, que quiera, que eligió, para que la sociedad entienda que estos sistemas nunca más, que esto genera muerte, violaciones a los derechos humanos, asesinatos, persecuciones, lo que ya sabemos: criminalizaciones de la protesta, impedimentos de derechos humanos muy primarios, como la alimentación.

Le voy a dar la palabra a quienes faltaban.

Sr. Secretario (Sabater).- Tiene la palabra la consejera María Martha Gigena, y luego también ahí está anotada para hacer uso de la palabra la profesora Soto.

Sra. GIGENA- En relación con lo que estaba diciendo Sandra y con lo que dijeron algunos de los compañeros y las compañeras, yo estoy de acuerdo en la incorporación de las cuestiones que tienen que ver con la estigmatización, en lo que eso implica, lo que mencionaron acerca de Santiago Maldonado, etcétera.

También creo que todos nosotros, todas nosotras, tenemos diferentes roles en distintos lugares, y creo que nada nos impide aprobar una declaración de consenso desde la función y el rol que tenemos acá, y que después podemos hacer todas las declaraciones y participar en otros colectivos que nos habilitan a otras cuestiones con responsabilidades y participaciones diferentes. O sea, somos sujetos en distintos lugares, así que yo creo que este Cuerpo, en el cual tenemos una función, tiene que ser responsable en ese sentido, no por la posibilidad de la calumnia sino porque también somos un Cuerpo que tiene que ser garantista. Aún a pesar de lo que nos dé asco. tenemos que ser garantistas.

En otros lugares, no como consejeros y consejeras sino como actores políticos partidarios, o lo que fuese, podemos votar, firmar o hacer una solicitada diciendo cualquier otra cosa que queramos.

Por otra parte, me parece que tenemos muchos textos, posibilidades, etcétera, de decir todo lo que pensamos de este gobierno. Es difícil decir todo lo que pensamos de este gobierno en una sola declaración. Es un conjunto de textos los que van conformando eso y creo que, en este caso, con esas incorporaciones, esta declaración da cuenta de una perspectiva que, además, es la de una institución educativa. Porque todos pensamos muchas cosas sobre este gobierno desde infinidad de perspectivas, pero también la singularidad de nuestra voz acá es como universidad de Artes, y me parece que eso está reflejado en el texto si se hacen esas incorporaciones que mencionamos.

Nada nos impide hacer un montón más de cosas que no sean en nuestra función de consejeros y consejeras. Nada más.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Tiene la palabra la consejera Marita Soto.

Sra. SOTO.- Me parece que también, de alguna manera, es una reflexión en base a lo que se ha dicho. En ese sentido, lo de María Martha me parece más que oportuno.

Es interesante que la Universidad diga lo que le corresponde en términos de su ámbito porque lo que le genera valor, efectivamente, es señalar lo urgente, anticiparse, poder leer el riesgo, marcar el lugar histórico de una acción, es decir, ponerlo en una serie. Esto es como el valor fuerte de la palabra universitaria.

Me parece que cuando queremos decir más de lo que es nuestra propia incumbencia -por eso el acuerdo con lo de María Martha-, ponemos en riesgo la propia declaración.

Sra. RECTORA (Torlucci).- Si les parece, les digo cuáles serían las incorporaciones para pasar a la votación.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Tiene la palabra el consejero Serrano Gómez.

Sr. SERRANO GÓMEZ.- Tiene que ver con lo que dijo Marchetti, pero también con lo que acaba de decir Marita Soto con respecto a esto como instancia preliminar de la reinstalación del servicio militar obligatorio, en términos de entenderlo

como dentro de una línea y entenderlo en un contexto. Es decir, en los países europeos, donde hace algunos años era imposible pensar esto, se está rediscutiendo -no solamente a nivel político, sino también a nivel social- la reinstalación del servicio militar obligatorio.

Nosotros sabemos lo que pasa con estos impactos de las cuestiones que suceden a nivel global y cómo después a veces vuelven o aparecen aquí.

Esto me parece interesante. Hubiera sido impensable hace algunos años que en Francia o en Alemania se estuvieran discutiendo cosas así, y se está haciendo. Entonces, mencionarlo como instancia preliminar no me parece mal.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Vamos a pasar en limpio los aportes que fueron haciendo, como para ver si podemos poner a consideración una declaración consensuada.

Sra. RECTORA (Torlucci).- El primer punto aparece en el desarrollo de la impertinencia que señalaba el consejero Coria, en el primer considerando, que es el que la Gendarmería no tiene pertinencia. Por ahí habría que ampliar un poquito más ese concepto, en relación con que después lo tomamos como el peligro, es decir, que es complejo que forme a otros alguien que no tiene la formación ni la pertinencia; ¿cómo los formaría?

Después, nombrar a Santiago Maldonado, al caso Maldonado, involucrando a la Gendarmería en su desaparición y muerte.

Luego, nombrar a la ministra, poner nombre y apellido de la ministra.

El caso de Rafael Nahuel es de la Prefectura.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Fue una víctima de la Prefectura.

Sra. RECTORA (Torlucci).- Digo, porque acá hacemos mención específica a la Gendarmería. Después, en las situaciones generales no podemos nombrar uno; es lo que decía también el consejero. Para eso, nombramos los datos de la CORREPI y decimos: "Todos estos números indican una política represiva...". Y ahí podemos decir que esto sigue en línea con la criminalización y la estigmatización de la juventud y estas cuestiones que decía al principio también Catalina, y las consecuencias que podría tener... Dentro de esas consecuencias, podríamos decir... Pero a mí lo del servicio militar obligatorio me hace un poco de ruido, porque podemos decir, si quieren...

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Es una visión.

Sra. RECTORA (Torlucci).- Es una opinión. Obvio que yo pienso que también puede ser. Yo no sé si van a poner eso.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- A mí me remite más a las SA hitleristas.

Sra. RECTORA (Torlucci).- En todo caso, diría que desde la eliminación del servicio militar... Pero no nombraría mucho, porque vas a empezar a tener un montón de gente que te va a pedir la colimba. No nombraría eso. Sinceramente, fue una pelea que ganamos; por ahora, ya está. De hecho, en el nombre no le ponen eso; le ponen "cívico voluntario en valores", o sea que el nombre está diciendo que no es eso. Es probable

que se pueda llegar a generar el debate de nuevo, ¡pero no lo abramos nosotros, si ese debate ya lo habíamos ganado!

Me parece; esa en mi opinión política. Creo que si ya está ese debate ganado -de hecho, le tienen que poner este nombre-, si nosotros lo reabrimos, legitimamos el debate, cuando en realidad tiene que estar clausurado. Hay debates que tienen que estar clausurados.

Ellos son muy astutos en ese sentido; me refiero a la derecha internacional. La derecha internacional es muy astuta en instalar debates que estaban cerrados porque ya no había lugar para discutir eso. No se puede pensar en militarizar la sociedad civil en contra de la sociedad civil, no se puede; eso es el fascismo. Eso nos mostró todos los genocidios del siglo pasado. Eso sí lo podemos decir, que esto es una forma de enfrentar jóvenes contra jóvenes -como decía recién el consejero-, jóvenes militares que van a reclutar a otro tipo de jóvenes que no son militares y los van a formar en valores cívicos que, ¿cuáles son? Son valores cívicos que entiende la Gendarmería, valores con los que gran parte de la sociedad no está de acuerdo, y eso es lo peligroso, las posibles delaciones y criminalizaciones, el aumento de los casos de violaciones a los derechos humanos por parte de las fuerzas, como la Gendarmería y este Cuerpo, que, ¿cuál sería? No tiene ningún nombre; yo no le pondría "colimba", porque me parece que es un debate que no hay que abrir, que es peor.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Lo más probable es que se convierta rápidamente en una fuerza de choque.

Sra. RECTORA (Torlucci).- Es una forma de disciplinar hacia el interior. Es siniestro, pero bueno, creo que lo que hay que decir es claro y conciso.

Acuerdo con Marita y con María Martha; nosotros tenemos que cumplir un rol importante de freno, de desprecio, si quieren de descalificación en relación a lo que significa la educación por parte de la Gendarmería de estos y estas jóvenes que se quedaron sin trabajo y sin estudio, y mostrar que la Universidad debería ser el lugar donde debieran venir estos jóvenes a encontrar sus valores, a formarse en valores.

Creo que eso es lo que debemos decir, que es lo que intentábamos decir, no por flojos, por débiles o por no tener posición, sino porque es nuestro lugar: tratar de atraer a esas jóvenes y a esos jóvenes no solamente para la declaración o el posicionamiento político, sino para que estas chicas y estos chicos escuchen que pueden venir acá y que es mejor que ir a un cuerpo extraño, que no tiene ni nombre, porque es un servicio que no tiene ni nombre. ¿Qué van a hacer? No van a ser ni gendarmes, ni militares, ni civiles; son eso que yo decía; él lo llamó la SA y yo lo llamé las Camisas Pardas; son esos cuerpos civiles con funciones militares.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Es probable que rápidamente tengan uniforme, por ejemplo; es lo más probable.

Sra. RECTORA (Torlucci).- Entonces, me parece que tenemos que ser claros y no dispersarnos tampoco.

No es que no coincida con todo lo que están diciendo, creo que tenemos que ser efectivos en la declaración. Me parece peligroso esto; entonces, habría que tratar de impedir que ocurra, y ese es el objetivo. Ni siquiera es el debate el objetivo, es que no ocurra esto.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Tiene la palabra el consejero Lacabanne.

Sr. LACACBANNE.- Buenos días a 'todes'. Quiero compartir la afirmación que realizó la Rectora en términos de este develamiento que se está realizando. El diario *La Nación* ayer empezó con esta microoperación, por decirlo de alguna forma, diciendo en una nota: "El caso Carrasco: la muerte que marcó una bisagra en las Fuerzas Armadas"; es decir, es lo que está señalando para mí la Rectora, en términos de que hay toda una operación de sentido que se está realizando, para que no caigamos después como giles ante esta situación. Estoy totalmente de acuerdo.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Si les parece, con lo que recién enumeró Sandra sobre los aportes que se fueron haciendo al proyecto original de declaración, lo ponemos a consideración. Por Secretaría daremos la redacción y enviaremos a todo el Consejo la versión definitiva. Creo que es importante pasar a votar para poder empezar a difundirlo lo antes posible y que no pierda vigencia el tema.

Se va a votar.

- Se practica la votación.
- Se aprueba por unanimidad, registrándose 35 votos por la afirmativa.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Se aprueba entonces la declaración; oportunamente la enviaremos con los agregados que el Consejo decidió hacer.

No tenemos más temas que considerar. Muchas gracias a todos y a todas.

Buen receso. Nos veremos después de las vacaciones.
(Aplausos.)

- Es la hora 13 y 18.